

## Aviso a Tenedores



FECHA: 27/01/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

#### PREFIJO

Aviso a Tenedores

#### EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
SIPYTCB	13/91

#### TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
30/01/2022	29/07/2022	35	8.90

#### PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
30/10/2021	29/01/2022	31/01/2022	34	21,013,274.64	8.90	92

#### VALOR NOMINAL

VALOR NOMINAL ACTUAL	FECHA INICIO
91.453560	30/01/2022

#### NOTAS

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el título que ampara la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra SIPYTCB 13 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles") y a la asamblea de tenedores de los Certificados Bursátiles, celebrada el pasado 12 de julio de 2021 (la "Asamblea"), en nuestro carácter de representante común de los tenedores de los Certificados bursátiles, nos permitimos informar lo siguiente:

1. De conformidad con el numeral 15 del Título, a partir de la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual de 8.90% (ocho puntos noventa por ciento).

FECHA: 27/01/2022

---

2. Con base al acuerdo segundo de la Asamblea, respecto de los intereses devengados a pagar en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente al cupón N.º 34; es decir el próximo 31 de enero de 2022, por un monto total de \$ 71,219,459.66 M.N., el Fiduciario, únicamente procederá con el pago de la cantidad de \$21,013,274.64 M.N. correspondiente a una parte del cupón 34; lo anterior en el entendido de que la cantidad restante de los intereses devengados del cupón correspondiente, equivalente a \$ 50,863,589.45 será capitalizada, formando parte del saldo insoluto de la emisión."

3. Se realizara el pago de amortización anticipada equivalente a un monto de \$10,183,315.49 M.N.

4. Con base en el segundo acuerdo de la Asamblea y una vez capitalizado el monto mencionado en el numeral inmediato anterior, el Valor Nominal Ajustado será por Certificado Bursátil será de \$91.453560 M.N.